

AN designó a los 10 integrantes del Comité de postulaciones electorales

Este jueves, la Asamblea Nacional designó a los 10 miembros de la sociedad civil que conformarán el Comité de Postulaciones Electorales, esto luego de realizar un proceso de evaluación de las 184 postulaciones que recibió el Parlamento.

«Efectuamos una evaluación de dos días, que culminó el día de ayer (miércoles), donde avanzaron satisfactoriamente 175 ciudadanos y ciudadanas, de los 184 que inicialmente se habían postulado. Sobre esos 175 ciudadanos y ciudadanas se efectuó una segunda revisión mucho más intensa (...) todos ellos están bien calificados, pero la ley señala que solo 10 de ellos pueden estar en esa lista», explicó durante la sesión ordinaria de la AN, el diputado Giuseppe Alessandrello, presidente de la Comisión Preliminar del Comité de Postulaciones Electorales 2023.

Asimismo, indicó que en la segunda fase de evaluación, de los 184 ciudadanos pasaron a 175 y finalmente escogieron a las 10 personas que, a juicio de la Comisión Preliminar, deberían sumarse.

Es así que las 10 personas recién elegidas se sumarán a los 11 diputados designados previamente para conformar el Comité que se encargará de designar a los 15 nuevos rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE), de los cuales cinco serán principales y 10 suplentes.

Los postulados de la sociedad civil seleccionados son:
Ricardo Alexander Bravo Zapata, de 53 años perteneciente al sector religioso. Abogado con postgrado en derecho penal.

Dayari del Amazonas Ruiz Largo, de 25 años perteneciente al sector indígena. Estudiante del 5to año de derecho.

Carlos Alberto Bouilly Gómez, de 54 años, pertenece al sector religioso. Abogado y actual rector de la Universidad Católica Santa Rosa.

Thaina Raquel Aristizabal González, de 44 años, perteneciente al sector afrodescendiente. Licenciada en educación.

Alexis Argenis González González, de 35 años, pertenece al

sector discapacidad. Licenciado en Comunicación Social.

Marcos Alejandro Guerrero Peñalver, de 45 años perteneciente al sector profesionales y técnico. Abogado con magister en Ciencias políticas, diplomáticas y de la integración.

Rosmely del Valle Flores Parra, de 39 años de edad, perteneciente al sector de profesionales y técnicos. Abogada, licenciada en Administración y Comunicadora Social.

Guillermo José Hidalgo Machado, de 61 años perteneciente al sector de trabajadores. TSU en Mecánica.

María Fernanda García Márquez, de 30 años de edad perteneciente al sector de profesionales y técnico. Abogada especialista en DDHH.

El diputado José Gregorio Correa, en representación de la Alianza Democrática, respaldó la propuesta presentada por Alessadrello.

El pasado 15 de junio, la AN pidió a la Comisión Preeliminar del Comité de Postulaciones Electorales instalarse para avanzar en la designación de 10 ciudadanos que deben sumarse a la comisión para constituir el comité que designará a los nuevos rectores del CNE.

De esta manera y tras la aprobación del Parlamento por mayoría calificada, los ciudadanos antes mencionados se suman al Comité Preliminar conformado por los diputados: Giuseppe Alessandrello, José Gregorio Correa, Desireé Santos Amaral, Cilia Flores, Nosliw Rodríguez, Didalco Bolívar, José Villarroel, Luis Augusto Romero, Miguel Salazar Rodríguez, Ricardo Sánchez y Gloria Castillo.

Por su parte, el presidente del Parlamento, diputado Jorge Rodríguez, felicitó a todo el equipo de la Comisión Preliminar del Comité de Postulaciones Electorales 2023 «por su ejemplar labor en la primera fase para la renovación del Poder Electoral».

“Son ellos, a partir de este momento, el Comité de Postulaciones Electorales para que se sirva cumplir con el procedimiento de recibir credenciales de venezolanos que consideren puedan cumplir con el deber de representar como rectores al Poder electoral”, concluyó Rodríguez.

Con información de La Verdad